



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.35
29 de mayo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1998

Serie de sesiones de carácter general

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 35ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 20 de julio de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SOMAVÍA (Chile)

SUMARIO

Cooperación regional (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

COOPERACIÓN REGIONAL (continuación) (E/1998/11, E/1998/12, E/1998/13, E/1998/14, E/1998/15 y E/1998/65 y Add.1 a 3)

El Sr. AMOAKO (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África), que habla en su carácter de coordinador actual de las comisiones regionales, presenta el informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1998/65 y Add.1 a 3) y señala a la atención del Consejo Económico y Social los resúmenes de los estudios económicos regionales que figuran en los documentos E/1998/11 a 15.

Al presentar el informe, expresa la firme convicción del Secretario General de que las comisiones regionales pueden aportar una contribución importante al mejorar el desempeño general de las Naciones Unidas en los sectores económico y social, como consecuencia de su doble papel de partes integrantes de la Organización y partes del marco institucional de sus respectivas regiones. El informe del Secretario General también contiene recomendaciones basadas en las medidas de reforma adoptadas por cada comisión, optimiza su contribución a la promoción del desarrollo, la cooperación internacional y a una mejor interacción entre el Consejo Económico y Social y las comisiones regionales a fin de que los aspectos mundiales y regionales del desarrollo se puedan armonizar en forma complementaria para prestar apoyo sustantivo al Consejo.

La adición 1 contiene una actualización de las actividades de reforma de las comisiones y en ella se describe la capacidad de iniciativa manifestada por las comisiones al establecer prioridades para los programas, racionalizar sus estructuras de organización y aumentar su productividad y eficiencia. El Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) ha acogido con satisfacción esas actividades de reforma e hizo suyas las revisiones a los programas de la comisiones en el plan actual de mediano plazo.

La adición 1 también contiene una sección titulada "Tendencias y actividades", que incluye actividades de seguimiento de las recientes conferencias mundiales y en la que se destacaron las actividades realizadas por

/...

las comisiones durante el año anterior para promover la cooperación regional. Como expresión regional de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, las comisiones desempeñan algunas funciones comunes como el análisis de políticas, asistencia técnica y el examen de cuestiones regionales fundamentales; sin embargo, cada comisión tiene también un carácter regional propio que se refleja en la especificidad de sus actividades. Las comisiones siguen empeñadas en el seguimiento y el cumplimiento en el plano regional de los compromisos dimanantes de recientes conferencias mundiales, función ésta que se examinó durante el reciente diálogo entablado entre el Consejo Económico y Social y los secretarios ejecutivos.

En nombre del Secretario General y sus colegas - los secretarios ejecutivos - el orador solicita las opiniones y orientación del Consejo Económico y Social con miras a mejorar las contribuciones y pertinencia de las comisiones regionales como parte de la reforma de las Naciones Unidas.

La Sra. SINGGIH (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77, destaca el papel de las comisiones regionales en las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas, papel este que ha aumentado considerablemente a consecuencia de la mundialización. Las comisiones regionales son un elemento necesario para asegurar que la mundialización ayuda a las economías de las respectivas regiones en lugar de dificultarlas. La oradora acoge con satisfacción las oportunidades cada vez mayores que tiene el Consejo Económico y Social de interactuar con las comisiones en materia de acontecimientos regionales.

La reforma interna de las comisiones regionales es un componente importante del proceso general de reforma del sistema de las Naciones Unidas; la oradora observa con satisfacción que el informe del Secretario General se centra principalmente en cuestiones de coordinación, incluida la distribución de tareas entre la Sede y las oficinas regionales y nacionales, sobre la base de la división del trabajo más adecuada.

Hay una necesidad urgente de aumentar la coordinación en el plano regional y de que haya una cooperación más estrecha entre las comisiones regionales, los órganos mundiales del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos regionales pertinentes, a fin de evitar la duplicación. Por lo tanto, la oradora apoya la participación de los secretarios ejecutivos en las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como la activa participación de las comisiones

regionales en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Es importante que la función de dirigir los esfuerzos conjuntos de las comisiones regionales se reconozca debidamente para reducir la duplicación al mínimo; por consiguiente, la oradora acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de programar reuniones de coordinación, presididas por el Secretario General Adjunto, entre las comisiones regionales y los fondos y programas de las Naciones Unidas que participan en actividades regionales. Por motivos presupuestarios, acoge con satisfacción el hecho de que los órganos de las Naciones Unidas han de estar representados por sus jefes regionales.

El Grupo de los 77 y China apoyan la doble función de las comisiones regionales como puestos de avanzada de las Naciones Unidas que ejecutan programas y actividades en apoyo de la misión mundial de la Organización y como expresiones regionales de las Naciones Unidas integradas en el marco institucional de sus respectivas zonas geográficas. Con respecto al primer papel, su masa crítica, por su capacidad interdisciplinaria y multisectorial, las comisiones regionales son instrumentos importantes del seguimiento de conferencias mundiales; con respecto a esta última función, es importante que haya cooperación entre las comisiones y todos los órganos regionales, no sólo los económicos.

Al Grupo de los 77 y China les interesa particularmente promover la cooperación Sur-Sur por conducto de agrupaciones subregionales, muchas de las cuales fueron creadas directamente por las comisiones regionales o con su estrecha cooperación y apoyo, que siguen dependiendo de éstas para su respaldo.

La principal función de las comisiones regionales debe ser la promoción de la cooperación e integración regional. Como parte de su enfoque interdisciplinario y multisectorial, las comisiones regionales participan en tareas normativas y en actividades operacionales; ambas revisten suma importancia y deben apoyarse mutuamente. Es indispensable que las comisiones regionales sigan desempeñando ambas funciones.

El Sr. SUCHARIPA (Austria), que habla en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, La República Checa y Rumania y, además Islandia, Liechtenstein y Noruega, hace suya la opinión del Secretario General de que las comisiones regionales pueden desempeñar un papel importante como agentes para facilitar la cooperación regional en una amplia gama de actividades

económicas, sociales y conexas y como elemento de enlace entre los planos nacional y mundial. El orador conviene en que las comisiones regionales deben contribuir a mejorar la pertinencia general y eficacia de la Organización y que por lo tanto su papel se debe percibir en el contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas para promover una división más precisa del trabajo entre la Sede y las oficinas regionales y nacionales sobre la base de ventajas comparativas. Puesto que las comisiones se financian con cargo al presupuesto ordinario, son responsables ante todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Cada comisión regional es diferente, con un mandato y un programa de trabajo regional concreto, pero todas cumplen funciones valiosas de establecimiento de normas, estadísticas y labor analítica y prestan asistencia técnica para apoyar esas funciones. Todas están en condiciones favorables para facilitar la promoción y el cumplimiento de compromisos mundiales dentro del marco de las Naciones Unidas, de contribuir a que los Estados Miembros presenten sus puntos de vista y de servir de foro valioso para los debates en los que todos los Miembros se reúnen en un pie de igualdad.

El orador acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por cada comisión por introducir reformas, fijar prioridades y racionalizar el mecanismo intergubernamental y las alienta a que sigan realizando esos esfuerzos, en particular en lo concerniente a la vigilancia y evaluación de programas así como en la adaptación de sus secretarías a las nuevas estrategias sustantivas racionalizadas. En ese contexto, apoya el pedido del Secretario General de cooperación entre las comisiones regionales a fin de compartir las mejores prácticas y lograr resultados concretos.

El orador observa los adelantos alcanzados en la introducción de reformas por parte de la Comisión Económica para Europa (CEPE), que ha definido bien su lugar dentro de un marco institucional complejo y desempeña una función muy valiosa en la elaboración de normas, reglas e instrumentos jurídicos comunes; también es una autoridad reconocida en las esferas de estadística y análisis económico para la región. El orador la alienta a que continúe estableciendo un orden de prioridades para los trabajos dentro de sus principales órganos subsidiarios a fin de fomentar una mayor flexibilidad y dinamismo en la programación y destaca el papel de la secretaría en el proceso de reforma; el formato innovador del período de sesiones anterior de la CEPE con sus debates interactivos también dio muy buenos resultados.

Dentro del contexto más amplio de reforma de las Naciones Unidas, el orador conviene en que la responsabilidad de la Secretaría se debe definir mejor y dice que el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo deben ser los principales vehículos para incorporar las actividades de las comisiones regionales en las actividades generales de las Naciones Unidas; por lo tanto, el orador acoge con satisfacción el compromiso del Secretario General de asegurar la activa participación de las comisiones regionales en esos mecanismos.

También con acoge con beneplácito las actividades realizadas por el Secretario General para abordar las deficiencias en la coordinación regional y espera que propuestas como la de convocar reuniones regionales anuales estén determinadas por las necesidades de cada región, aprovechen los mecanismos de coordinación existentes y se centren en cuestiones en que la coordinación regional es necesaria. El orador espera con interés recibir más información de la Secretaría sobre la participación de las comisiones regionales en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El orador es partidario de fomentar un mayor intercambio de información entre todas la entidades que funcionan en el plano regional, incluidos los órganos ajenos a las Naciones Unidas, que contribuyan a una mejor división del trabajo. En ese contexto, apoya la recomendación del Secretario General de una estrecha cooperación entre las comisiones regionales y otros órganos regionales o subregionales ajenos a las Naciones Unidas a fin de optimizar la utilización de los recursos. También espera con interés una mejor interacción en el plano intergubernamental. Debería haber más información en Nueva York sobre la labor de las comisiones regionales y los secretarios ejecutivos deberían organizar con más frecuencia reuniones de información. Por último, destaca la importancia de las comisiones regionales dentro del sistema de las Naciones Unidas y de la cooperación entre los Estados Miembros en el plano regional.

El Sr. PAL (India) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China y expresa satisfacción por el mejoramiento de la coordinación entre el Consejo Económico y Social y las comisiones regionales.

Su delegación siempre ha apoyado la reforma y el proceso de reestructuración, en particular en las comisiones regionales, como un elemento necesario del esfuerzo constante por aumentar la eficiencia y eficacia del sistema. Las comisiones regionales han introducido reformas internas durante un

período considerable de tiempo y a su delegación le satisfacen las reformas introducidas en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y espera que esas medidas, una vez que sean totalmente aplicadas, racionalicen su labor en las esferas de la cooperación económica regional y el alivio de la pobreza.

Las comisiones regionales, en particular la CESPAP, han servido de elemento catalizador para el desarrollo económico en sus Estados miembros y promueven el aumento de la cooperación económica regional. Al hacerlo, han individualizado sus competencias básicas, que se deben tener en cuenta cuando se examina la necesidad de definir y distribuir más claramente las tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas, de individualizar la ventaja comparativa de cada componente y centrar la atención en ellos. El Consejo Económico y Social reconoció que las comisiones regionales deben tener suficiente autoridad y recursos para desempeñar sus funciones.

Se han de fortalecer las actividades operacionales de las comisiones regionales y su delegación apoya las recomendaciones del Secretario General sobre el establecimiento de alianzas estratégicas entre las comisiones regionales y otros órganos de las Naciones Unidas y la asignación de recursos, incluidos recursos del presupuesto ordinario, para actividades operacionales en lugar de destinarlas a reuniones y publicaciones. Sin embargo, esta última medida no se debe tomar a expensas de las reuniones y publicaciones vinculadas a la aplicación del mandato de la CESPAP de realizar investigaciones y estudios, como los estudios económicos regionales y los estudios de viabilidad en la esfera de cooperación regional en materia de infraestructura. Las comisiones regionales también están en condiciones favorables para aprovechar la labor de las organizaciones subregionales; la CESPAP ha emprendido iniciativas encomiables en tal sentido y presta apoyo sustantivo a las organizaciones subregionales mediante trabajos realizados por solicitud de éstas.

Las comisiones regionales comparten un mandato común de elevar el nivel del desarrollo económico y de la cooperación en sus regiones y de servir de foro para expresar las perspectivas regionales sobre cuestiones mundiales y viceversa y están en una situación ideal para facilitar el intercambio de experiencia y cumplir con los mandatos mundiales diamantes de conferencias recientes, de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Por lo tanto, tienen una ventaja comparativa natural como dirigentes regionales de actividades conjuntas y coordinadores, ventaja ésta que el Consejo debería aprovechar.

El orador apoya las propuestas del Secretario General de alentar la cooperación horizontal entre las comisiones regionales y aumentar la coordinación en el plano regional mediante la celebración de reuniones regionales interinstitucionales. En el informe del Secretario General también se destacó la importancia de la cooperación entre las comisiones regionales y los fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad en las esferas de asistencia técnica y actividades operacionales. Si bien comparte ese objetivo y apoya las recomendaciones de un aumento de la participación de las comisiones regionales en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consultas estrechas entre el PNUD y las comisiones regionales en la programación y otras actividades y propuestas para mejorar la coordinación de las comisiones regionales y los fondos y programas en el plano regional, el orador dice que sería útil que esa cooperación también tuviera en cuenta la realidad sobre el terreno. Puesto que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las notas sobre la estrategia de los países son instrumentos que responden a los países, el papel que han de desempeñar las comisiones regionales no es claro. Sin embargo, su delegación reitera su continua adhesión a las comisiones regionales y en particular a las políticas de la CESPAP y a sus esfuerzos por racionalizar su labor y servir de elemento catalizador para el crecimiento y el desarrollo y apoya propuestas para aumentar la coordinación entre el Consejo Económico y Social y las comisiones regionales por medio del intercambio regular de información y reuniones.

El Sr. STEVCEVSKI (Observador de la ex República Yugoslava de Macedonia) dice que la labor de la Comisión Económica para Europa (CEPE) reviste particular importancia para los países con economías en transición y debería guiarse por el interés de esos países en integrarse en la Unión Europea. En el informe del Secretario General (E/1998/65/Add.1) no se detallan claramente las futuras prioridades de la CEPE que, a juicio de su delegación, deberían incluir el acceso al mercado de la Unión Europea para los países con economías en transición, la afiliación en la Organización Mundial del Comercio (OMC) para todos los miembros de la CEPE, la promoción de las inversiones directas en los países con economías en transición y el fomento de una política de fronteras abiertas para los artículos, los servicios y las personas. Al respecto, la labor de las agrupaciones subregionales, incluida la Iniciativa de Europa Central, la Organización para la Cooperación Económica del Mar Negro y el Comité

Económico Interestatal de la Unión Económica de la Comunidad de Estados Independientes reviste especial importancia para promover la cooperación económica regional y la integración de los países con economías en transición en el mercado europeo común.

El orador espera que la CEPE responda favorablemente a la recomendación de la Asamblea general para que las organizaciones internacionales pertinentes y los órganos y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas sigan prestando apoyo y asistencia al proceso en curso de fomento de las relaciones de buena vecindad entre los Estados de los Balcanes.

El Sr. CHIRILA (Rumania) dice que su delegación comparte la opinión de que las comisiones regionales, que son los puestos de avanzada regionales de las Naciones Unidas, desempeñan un papel valioso al facilitar la cooperación. Sin embargo, el hecho de que sean parte del marco institucional de sus respectivas zonas geográficas exige que cooperen estrechamente con otros órganos regionales a fin de fortalecer las sinergias y reducir la duplicación. Además, sus mandatos deben responder a las necesidades regionales y a las prioridades fijadas por los Estados miembros.

Rumania toma nota con satisfacción de la racionalización del programa sustantivo y el método de trabajo de la Comisión Económica para Europa, la reprogramación de sus actividades en esferas prioritarias seleccionadas y la reestructuración de su mecanismo intergubernamental. Estas reformas reflejan el compromiso de la Comisión de, entre otras cosas, adaptarse a la nueva realidad de Europa, responder mejor a necesidades y problemas concretos y aprovechar sus ventajas demostradas. Su Gobierno acoge con satisfacción en particular la asistencia que presta la Comisión a los países con economías en transición que están intentando establecer un marco de reglamentación basado en el mercado.

El Sr. Dae Won SUH (República de Corea) dice que las comisiones regionales son un componente valioso del sistema de las Naciones Unidas e introducen una perspectiva regional con respecto a cuestiones mundiales. Puesto que es el único foro de políticas intergubernamentales en toda la región, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) desempeña un importante papel en la promoción del desarrollo económico y social en la región de Asia y el Pacífico y racionalizó sus métodos de trabajo para atender más eficazmente los nuevos problemas del siglo XXI. Sin embargo, la reforma de las comisiones es un proceso constante y debe complementar las actividades de reforma de la Organización en su totalidad.

Los cambios experimentados en la región han destacado la importancia de la cuestión de la coordinación con el objeto de evitar la superposición entre las actividades de la CESPAP y las de otras organizaciones regionales y subregionales. Al realizar sus propias actividades regionales, otros órganos de las Naciones Unidas deben respetar el papel y el mandato particular de la CESPAP en su función de dirección de los esfuerzos conjuntos por coordinar las actividades económicas y sociales de la región. Por su parte, la CESPAP debería centrarse en las esferas programáticas en las que puede utilizar mejor sus competencias básicas y fortalecer el mecanismo consultivo interinstitucional regional y servir de foro para los diálogos de políticas e investigaciones destinados a formular nuevas estrategias para mejorar la cooperación regional a fin de hacer frente a la crisis financiera que actualmente afecta a la región de Asia y el Pacífico. Su delegación asigna particular importancia al Grupo coordinador interinstitucional regional para Asia y el Pacífico.

No obstante, es esencial que se vinculen las actividades económicas y sociales de las comisiones regionales con las del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad y, en tal sentido, su delegación acoge con satisfacción la propuesta del Secretario General de convocar reuniones regionales anuales de las respectivas comisiones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas que participan en actividades regionales. Sin embargo, espera que la aplicación de esa propuesta no cree otra capa administrativa.

Por último, el Consejo Económico y Social debe seguir coordinando la aplicación en el plano regional de los resultados de las principales conferencias mundiales y fomentar la interacción entre las comisiones regionales por medio de la participación en las experiencias y la difusión de información y mediante programas conjuntos. De hecho, la cooperación entre las comisiones regionales podría ser un vehículo importante para la cooperación Sur-Sur.

La Sra. LINDE (Estados Unidos de América) encomia al Consejo Económico y Social por la seriedad con que desempeña su papel de supervisar a las comisiones regionales y lo alienta a dirigir a las comisiones hacia una reforma constante. A su Gobierno le complacen especialmente las reformas aplicadas hasta el momento por la CEPE y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La CESPAP inició su proceso de reforma y, aunque los Estados Unidos no son miembros de la Comisión Económica para África (CEPA), dicha Comisión también parece haber introducido cambios importantes de gestión. Los Estados Unidos toman nota con satisfacción del espíritu renovador manifestado

por las secretarías de las comisiones regionales, que procuran introducir cambios positivos, y las alientan a que estudien lo que hacen las demás comisiones, que pueden servir de ejemplo de criterios innovadores y originales.

La reforma es un proceso de examen y mejoramiento continuos y consiste en procurar obtener los mejores resultados posibles. En un período de más de 50 años de operaciones por parte de las comisiones, el mundo cambió y las necesidades de las regiones a las que prestan servicios también cambiaron. Por lo tanto, el mandato de las comisiones, es decir, el desarrollo económico, debe ser constantemente revaluado para asegurar que el producto que se entrega atiende las necesidades actuales. La eficiencia y la eficacia también se deben aumentar mediante la reducción de los gastos administrativos para lo cual será necesario fijar prioridades para los programas de trabajo. Las comisiones también deben buscar nuevas oportunidades de participar en los costos y de aumentar los recursos extrapresupuestarios.

A su Gobierno le preocupa la calidad de las comisiones y de los programas de trabajo; los Estados Miembros deberían entenderlos y aportar una verdadera contribución a ellos. Las comisiones deberían fijar objetivos y evaluar su desempeño en términos claros y mensurables a fin de verificar si están aprovechando el uso óptimo de los recursos. También necesitan fortalecer sus vínculos con la sociedad civil, las instituciones de Bretton Woods y las demás comisiones así como examinar el vínculo entre las comisiones económicas regionales y las comisiones orgánicas. Cada comisión debe reconocer que su papel y sus esferas de competencia comparativa evolucionan. Por su parte el Consejo Económico y Social debe elaborar un formato armonizado de presentación de informes para las cinco comisiones regionales a fin de que los miembros puedan establecer comparaciones entre los órganos con respecto a cada cuestión. Las descripciones del año anterior eran demasiado densas.

La Sra. CUI Ying (China) dice que, por su carácter de organismo principal de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico, la CESPAP desempeñó un papel importante en la promoción de la cooperación regional. En el 54° período de sesiones de la Comisión, se celebraron extensos debates sobre cuestiones como el desarrollo económico regional, la cooperación y la reforma en la esfera del desarrollo social.

El sistema de las Naciones Unidas debería aprovechar su experiencia en las esferas económica y social y realizar actividades de cooperación e introducir mecanismos en la esfera de la prevención de riesgos financieros, vigilancia

financiera eficaz y alerta temprana. La cooperación para el desarrollo social debe basarse en resultados y centrarse en la mitigación de la pobreza y el desempleo. Por su parte, los países desarrollados deben cumplir sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo y proporcionar a la CESPAP y a otros organismos de las Naciones Unidas suficiente financiación para el desarrollo de sus Estados miembros.

China hace suyo el plan de continuar el proceso de reforma de la CESPAP dentro del marco aprobado en el período de sesiones de la Comisión celebrado el año anterior y coincide con las propuestas formuladas por el Secretario Ejecutivo de la Comisión de seguir fortaleciendo la vigilancia y evaluación de proyectos y encauzar más recursos a actividades sustantivas de asistencia técnica.

El Sr. KABIR (Bangladesh) acoge con beneplácito los arreglos dispuestos por el Secretario General para la eficaz participación por parte de las comisiones regionales en las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La propuesta sobre programas conjuntos entre las comisiones regionales por una parte, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por la otra, también es interesante. Esos esfuerzos no sólo contribuirán a una coordinación más eficaz sino que también introducirán una nueva dimensión en la formulación de una estrategia mundial para el desarrollo.

La convocatoria por la Vicesecretaria General de reuniones anuales entre las comisiones regionales y todos los fondos y programas, organismos y departamentos de las Naciones Unidas que participan en actividades regionales y multinacionales aumentará la coordinación entre esos órganos y destacará aún más las necesidades y preocupaciones regionales. Para que el proceso sea útil y eficaz, se han de descentralizar los recursos de la Sede a las comisiones regionales a fin de que los programas y las medidas se puedan ejecutar de conformidad con las necesidades de las regiones.

Bangladesh toma nota con satisfacción de los continuos esfuerzos de la CESPAP por, entre otras cosas, revisar su estructura de conferencias y programación, mejorar la vigilancia de los proyectos y redistribuir recursos a esferas más productivas de actividad; además se debería estudiar seriamente la posibilidad de institucionalizar la función principal de la Comisión de coordinación de actividades de todos los organismos de las Naciones Unidas por

conducto del Grupo coordinador institucional regional. Su Gobierno también apoya la propuesta de extender la autoridad de la CESPAP a otros órganos regionales y subregionales.

La Comisión desempeña un papel útil en el fortalecimiento del mecanismo consultivo y presta servicios de asesoramiento a diversas organizaciones subregionales e interregionales y estructuras de cooperación económica. El orador acoge con satisfacción las medidas prácticas sugeridas por el Secretario General para dar un mayor impulso a la cooperación innovadora entre las diversas comisiones regionales y otros asociados intergubernamentales para el desarrollo. Por último, Bangladesh respalda el papel constructivo de la Comisión como foro para expresar la perspectiva regional sobre cuestiones mundiales y como vehículo para el consenso regional sobre prioridades del desarrollo.

El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia) dice que las comisiones regionales deberían contribuir a adaptar las actividades de las Naciones Unidas a las necesidades y prioridades cambiantes del desarrollo económico y social y a los procesos de integración regional y subregional. Al hacerlo, deben fortalecer su cooperación sobre cuestiones multisectoriales con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que funcionen en sus regiones; sin embargo, las esferas de competencia deberían estar más claramente definidas para poder pasar de la competencia a los esfuerzos conjuntos y la responsabilidad común.

Las comisiones regionales desempeñan un papel importante al ayudar a los gobiernos a establecer políticas y prioridades económicas y sociales, especialmente cuando los fondos y programas no pueden prestar suficiente asistencia técnica o cuando los conocimientos especializados de las comisiones regionales son más eficaces. Por consiguiente, se debería aumentar el alcance limitado de la asistencia técnica dentro de las actividades de los programas de las comisiones.

Se debería fortalecer el papel de las comisiones regionales en la coordinación de los proyectos regionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, convendría establecer cooperación entre las comisiones regionales y las organizaciones mundiales y regionales ajenas a las Naciones Unidas teniendo debidamente en cuenta los mandatos y el principio de la complementariedad.

El orador acoge con beneplácito las reformas introducidas hasta ahora por las comisiones regionales pero cree que hay que mejorar la vigilancia y evaluación de la eficacia de los proyectos, que se deben reducir aún más los

/...

gastos administrativos, que habría que buscar nuevas fuentes extrapresupuestarias de financiación y que se deberían reasignar los recursos de los servicios de conferencias y la producción de documentos a la asistencia técnica.

La reforma no debe ser un fin en sí mismo. Más bien, el criterio de éxito debería ser el mejoramiento de la producción destinada a los Estados Miembros: la labor realizada por las comisiones regionales básicamente debería estar determinada por los países de la región. Asimismo, en el proceso de reforma, se deberían mantener la base de recursos para las comisiones y la producción. Al respecto, formula las siguientes sugerencias.

Las comisiones regionales deberían reunirse con representantes de organizaciones y programas regionales y subregionales para buscar los modos de fortalecer la colaboración sobre la base de la división del trabajo existente.

Las comisiones regionales deberían participar más en las actividades socioeconómicas de las Naciones Unidas - incluida la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a los conflictos - que son parte de las actividades a nivel de todo el sistema para impedir y resolver las crisis humanitarias.

Es menester aumentar la cooperación interregional sobre asuntos mundiales. En tal sentido, los secretarios ejecutivos de las comisiones no sólo se deberían reunir sino que debería haber mecanismos para lograr la participación de los Estados interesados.

Las comisiones regionales han de buscar los medios de incorporar los recursos del sector privado y de la comunidad comercial en sus actividades de los programas mediante la utilización de métodos como la creación de fondos especiales y de consejos comerciales.

Las comisiones regionales deberían promover la participación por parte de las organizaciones no gubernamentales en algunas esferas de sus actividades porque dichas organizaciones son insustituibles para abarcar a todos los agentes en el proceso de desarrollo.

El Sr. SKRYBANT (Polonia) dice que en el informe del Secretario General se describe adecuadamente el alcance de las actividades de la CEPE. Es menester aumentar la financiación, ya que queda mucho por hacer para mitigar los efectos de la mundialización y las reformas económicas y sociales en la región. Aunque el aumento de las contribuciones del sector privado ha aliviado hasta cierto punto la situación, se corre el peligro de que la CEPE sea víctima de grupos de promoción industriales que no representan los intereses de todos los

Estados miembros. Cabe recordar que la integración de las economías en transición en la economía mundial sigue siendo el objetivo definitivo de la CEPE. Además, las instituciones de Bretton Woods deberían tener más acceso a la labor que se realiza en Europa con el patrocinio de las Naciones Unidas.

Es necesario mejorar la coordinación regional de las actividades, especialmente porque la importancia del sistema de coordinadores residentes del PNUD, que Polonia respalda, sigue aumentando y los proyectos experimentales del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo requieren coordinación entre varios organismos. Los gobiernos son responsables de resolver esa cuestión y el Consejo Económico y Social sirve de marco adecuado para un debate sobre el tema. En tal sentido se debería apoyar la iniciativa del Secretario General de organizar reuniones anuales de jefes de fondos y programas.

Por último, los seminarios de la CEPE, los debates de mesa redonda y otros tipos de intercambio de información son sumamente útiles.

El Sr. VIENRAVE (Observador de Tailandia) dice que su delegación se asocia a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Acoge con beneplácito las actividades de reforma que se realizan actualmente en la CESPAP y los resultados orientados hacia la acción del 54° período de sesiones de la CESPAP. Algunas medidas de especial interés son el fortalecimiento de la capacidad regular de vigilancia y evaluación de los efectos por parte de la CESPAP, la rápida aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la nueva reducción de los recursos de apoyo a los programas para que los recursos extraordinarios se puedan encauzar a actividades de asistencia técnica.

Su delegación apoya las actividades de la CESPAP que tienen por objeto aumentar la cooperación eficaz entre las organizaciones regionales, subregionales, intrarregionales e interregionales. Asimismo, reafirma su apoyo de la reforma interna de la CESPAP y su promoción del desarrollo económico y social en la región. Además, alienta la aplicación de las recomendaciones del Secretario General sobre la importancia de la coordinación entre el Consejo Económico y Social, las comisiones regionales y los diferentes fondos y programas a fin de lograr la mejor utilización de los limitados recursos para beneficio de los Estados Miembros.

El Sr. STEPANEK (República Checa) dice que 10 años antes la Comisión Económica para Europa era el único órgano que servía de enlace a dos sistemas

económicos totalmente diferentes en ese continente; sirvió de foro singular para establecer contactos e impedir que surgieran incompatibilidades. A pesar de la magnitud de los nuevos problemas mundiales, la CEPE ha podido adaptarse a las nuevas circunstancias en Europa y ha logrado compensar la falta de capacidad local con un activo regionalismo. La Comisión actualmente está ayudando a las economías en transición a integrarse en la economía de Europa y está bien preparada para contribuir a su integración en la economía mundial.

El orador apoya la intención del Secretario General de fortalecer la cooperación entre las diferentes comisiones regionales a fin de mejorar el desempeño de las Naciones Unidas en el plano mundial. Aunque hay diferencias entre los países de cada región, también hay cuestiones comunes. Por lo tanto, las soluciones ideadas por cada comisión pueden ser válidas en un nivel más amplio y la colaboración puede impedir la repetición de errores y ahorrar recursos. La cooperación entre las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas que funcionan en el plano mundial también es conveniente, ya que permite que las actividades tengan la mayor repercusión posible. Los Estados Miembros son responsables de la distribución de tareas entre los diferentes órganos de las Naciones Unidas y tienen la obligación de ser coherentes en lo que exigen de los demás. Los organismos no pueden trabajar en armonía si se les asignan tareas contradictorias y, en tal sentido, los documentos definitivos de las nueve conferencias y cumbres mundiales establecieron una plataforma para la coordinación y la integración.

En el plano regional, la cooperación entre las Naciones Unidas y entidades ajenas a las Naciones Unidas exige coordinación. El Consejo Económico y Social está en una situación ideal para lograr la participación de los diferentes agentes en el diálogo. La CEPA ya realizó con éxito actividades en el plano regional, de conformidad con el proceso de reforma de las Naciones Unidas. La descentralización es un elemento importante del proceso de reforma y la CEPE realizó esfuerzos considerables por descentralizar sus actividades; sin embargo, esos esfuerzos no se complementaron con una transferencia de autoridad de la Sede de las Naciones Unidas a la secretaría de la CEPE en Ginebra.

El Sr. MIRAFZAL (Observador de la República Islámica del Irán) dice que todas las comisiones regionales mejoraron sus operaciones y se centraron en actividades en las que tenían una ventaja comparativa y aumentaron la colaboración con otros órganos regionales. Ciertas actividades sirven de conducto para las perspectivas regionales sobre asuntos mundiales y se deberían

realzar. Además, se ha de aumentar la cooperación entre las comisiones regionales y otros órganos regionales competentes, en particular para los acuerdos económicos regionales. Asimismo, es necesario que haya colaboración sobre actividades operacionales con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Gracias a la elaboración de una estrategia multisectorial y multidisciplinaria para atender las necesidades de la región se han logrado adelantos importantes en la reforma de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Las operaciones se racionalizaron y los recursos se dirigieron más hacia actividades operacionales.

El Grupo coordinador institucional regional para Asia y el Pacífico está promoviendo activamente proyectos conjuntos con el apoyo de la CESPAP. Esa colaboración es esencial para limitar el alcance de la reciente crisis en el Asia sudoriental. Son motivo de encomio los esfuerzos de la CESPAP por crear conciencia sobre los resultados de conferencias importantes de las Naciones Unidas recientemente celebradas así como sus intentos de promover el transporte por tierra en la región.

El Sr. CABACTULAN (Observador de Filipinas) dice que la reforma de las comisiones regionales debe continuar, pero no se han abordado cuestiones difíciles, como averiguar cuál es el mejor modo de estructurar las comisiones regionales para promover aún más el desarrollo económico y social, determinar si los servicios y productos de las comisiones regionales atienden a las necesidades actuales y si se espera demasiado de las comisiones, habida cuenta de sus limitados recursos.

Su delegación aprueba diversos programas de la CESPAP, especialmente los relacionados con los grupos subregionales e interregionales. La CESPAP ocupa un puesto de vanguardia en los esfuerzos por ayudar a la región a desembarazarse de la reciente crisis económica.

Las reuniones de información organizadas por los secretarios ejecutivos de los diferentes organismos de las Naciones Unidas han sido muy esclarecedoras. Sin embargo, al realizar actividades dichos organismos aparentemente tropiezan con limitaciones; la cuestión de los recursos es fundamental. Es alentador saber que algunos países están aumentando su asistencia oficial para el desarrollo. En general, dicha asistencia ha estado disminuyendo en los cinco últimos años y el orador espera que la comunidad internacional pronto manifieste suficiente voluntad política para encontrar los recursos necesarios. Asimismo,

/...

con respecto a la sincronización de la planificación y las prioridades, los diferentes organismos tienen diferentes ciclos de planificación, lo que afecta las posibilidades de coordinación.

Por último, se deberían incluir las comisiones regionales como participantes regulares en el proceso de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sería útil que el Secretario General, representado por la Vicesecretaria General, participara activamente en las reuniones de coordinación regional entre las comisiones regionales y los fondos y programas de las Naciones Unidas.

El Sr. AL-HASSAN (Omán) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por la Observadora de Indonesia, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

El orador apoya las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (E/1998/65 y Add.1 a 3) sobre el proceso de reforma en las comisiones regionales: las reformas deberían fortalecer el papel de las comisiones regionales y mejorar la producción operacional para beneficio de sus Estados miembros. Sin embargo, las reformas no se deben percibir como un fin en sí mismo ni deberían estar limitadas por plazos: son parte de un proceso constante a medida que la Organización evoluciona y las necesidades de los Estados Miembros cambian. Sin embargo, las reformas no deben constituir una carga tal para las comisiones regionales que les impidan prestar los mejores servicios posibles a sus Estados miembros, especialmente porque las comisiones regionales tienen ventajas comparativas: tienen sus propias perspectivas regionales y pueden transmitir esas perspectivas regionales y recomendaciones en un contexto multilateral.

El apoyo general de Omán de las medidas de reforma abarca las medidas particulares recomendadas para la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental en la inteligencia de que no se ha de poner en peligro su papel fundamental en la región.

La CESPAC desempeña un papel esencial y muy práctico en el apoyo del aumento de la cooperación y coordinación de las actividades con los órganos regionales y subregionales y entre dichos órganos, incluidos la Liga de los Estados Árabes y el Consejo para la Cooperación en el Golfo, y el orador espera que se establezcan mecanismos permanentes a tal fin.

En el plano operacional, es necesario mejorar la comunicación y la coordinación entre la CESPAC y otros órganos de las Naciones Unidas, a fin de

asegurar el máximo beneficio para la región. La coordinación de las actividades de las comisiones regionales con las actividades realizadas por la Organización en el plano regional, junto con la celebración de reuniones anuales entre cada comisión y fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas facilitará notablemente ese proceso.

La estrecha cooperación establecida entre la CESPAAO y la CEPE, con frecuentes intercambios de opiniones, experiencia e información, en particular con respecto a cuestiones de transporte, es un ejemplo de cómo las comisiones regionales pueden trabajar juntas provechosamente para fortalecer su capacidad. La CESPAAO debe preparar programas para el intercambio de información electrónica en las esferas de administración, comercio y transporte.

De conformidad con la resolución 50/120 de la Asamblea General, las comisiones regionales deben desempeñar un papel fundamental en las revisiones trienales de políticas y asegurar el éxito del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el plano regional.

Proyectos de propuesta recomendados por las comisiones regionales
(E/1998/65/Add.2)

El PRESIDENTE invita al Consejo a que adopte medidas sobre los proyectos de propuesta recomendados al Consejo por las comisiones regionales y que figuran en el capítulo I del documento E/1998/65/Add.2).

Proyecto de resolución que figura en la sección A del capítulo I

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución que figura en la sección B del capítulo I

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. KITAZAWA (Japón) observa que la resolución que se acaba de aprobar, titulada "Fortalecimiento del apoyo regional a las personas con discapacidad en el siglo XXI" tuvo 14 patrocinadores cuando su delegación lo presentó a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en su 54° período de sesiones.

La primera mitad del Decenio de los Impedidos de Asia y el Pacífico introdujo un cambio drástico en la percepción de las cuestiones de discapacidades: se pasó de realizar actividades caritativas para los "desafortunados" a promover la participación activa en la sociedad y la contribución a ella por parte de los discapacitados como miembros de pleno

derecho y como recursos humanos valiosos. Sin embargo, queda mucho por hacer y se ha de fortalecer el apoyo de las actividades nacionales para incorporar a las personas discapacitadas. Por lo tanto, el orador acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de resolución por consenso por parte del Consejo Económico y Social.

Proyecto de decisión que figura en la sección C del capítulo I

Queda aprobado el proyecto de decisión.

Proyectos de resolución I y II que figuran en la sección D del capítulo I

Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.

El Sr. GLANZER (Observador de Austria), que habla en nombre de la Unión Europea, acoge con satisfacción los esfuerzos por mejorar la cooperación y la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas que participan en actividades regionales y subraya que las resoluciones y la decisión que se acaban de aprobar se deberían considerar en el contexto más amplio del resultado del examen de las comisiones regionales. La Unión Europea espera que el Consejo Económico y Social apruebe las conclusiones de dicho examen en relación con el tema del programa titulado "Aplicación de las resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General" y al mismo tiempo asegure que las recomendaciones que se refieren al sistema de las Naciones Unidas son compatibles con los mecanismos de coordinación del sistema sobre el terreno, como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes.

El orador subraya que las resoluciones y la decisión que se acaban de aprobar contienen recomendaciones que responden a preocupaciones y circunstancias regionales concretas y que su aprobación por el Consejo Económico y Social no debe entrañar ningún precedente para otras comisiones regionales.

La Sra. SINGGIH (Observadora de Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo de los 77 y China respaldan las actividades de reforma de las comisiones regionales con respecto al mejoramiento de la coordinación con las Naciones Unidas y con organizaciones ajenas a las Naciones Unidas y en las demás esferas de interés para las distintas comisiones regionales que se reflejan en el documento E/1998/65/Add.2. Dicho documento ha logrado incorporar los diferentes intereses y necesidades de cada región.

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo Económico y Social el documento E/1998/65/Add.3, que se preparó de conformidad con una solicitud del Presidente de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

El Presidente considera que el Consejo Económico y Social desea tomar nota de los informes presentados en relación con el tema del programa que se examina (E/1998/4 a 15 E/1998/65 y Add.1 a 3).

Así queda acordado.

El Sr. AMOAKO (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África), que habla en su carácter de coordinador actual de las comisiones regionales, dice que éstas reconocen la importancia de un mejor acceso al Consejo Económico y Social, como se experimentó el año anterior, porque posibilitó el debate de diversas cuestiones, mejoró el reconocimiento de la labor de las comisiones regionales por parte del Consejo y permitió a las comisiones recibir orientación y apoyo de éste.

Las comisiones regionales entendieron que la reforma no es un acontecimiento sino un proceso y se comprometieron a continuar introduciendo reformas para mejorar su eficiencia y pertinencia en el contexto del programa de reformas del Secretario General; al introducir esas reformas destinadas a la racionalización, cohesión y eficacia, la comunicación de resultados por parte del Consejo Económico y Social es conveniente y útil. El programa propuesto de reuniones a nivel ejecutivo debería contribuir a asegurar la sinergia y cohesión y evitar la superposición entre el Consejo Económico y Social, los fondos y programas y las comisiones regionales.

Las comisiones regionales determinarán los modos de ejercer la función de dirigir los esfuerzos conjuntos de los coordinadores regionales dentro de sus contextos regionales, en la inteligencia de que esa función es útil y necesaria.

El PRESIDENTE dice que es importante que el Consejo Económico y Social se compenetre de la labor de las comisiones regionales sobre el terreno, actividad ésta con la que los miembros del Consejo Económico y Social no tienen contacto directo cuando trabajan en la Sede. En tal sentido, examinó con el coordinador de las comisiones regionales la posibilidad de una vinculación más estructurada entre las comisiones regionales y las delegaciones en los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.